



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 019
mayo 10 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420150012600	REPARACION DIRECTA	CARDENAS DURAN MAYRA ALEJANDRA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	AUTO NO ACEPTA IMPEDIMENTO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE PROCESAL DE LEY, POR HABER DESAPARECIDO LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO INVOCADA.		09/05/2022
2	54001333300520170024500	REPARACION DIRECTA	ANGIE LORENA ROA ORTIZ Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - MUNICIPIO DE CUCUTA - NUEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022, A LAS 09:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN.	01	09/05/2022
3	54001333300520170034500	REPARACION DIRECTA	SERGIO ANDRES GALVIS VEGA Y OTROS	NACION COLOMBIANA - UARIV - MINDEFENSA - POLICIA - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, A LAS 9:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SEREALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AMINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN	1	09/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300520170038000	REPARACION DIRECTA	CECILIA CARVAJAL ACEVEDO Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SALUDVIDA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, A LAS 8:00 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN.	1	09/05/2022
5	54001333300520180004100	REPARACION DIRECTA	CLAUDIA YAZMIN GALVIS MARTINEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022, A LAS 08:00 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN.	1	09/05/2022
6	54001333300520180007800	REPARACION DIRECTA	CARLOS DARIO RIVERA MENDEZ Y OTROS	NACION - MINSALUD Y PROTECCION SOCIAL - IDS - ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - MPIO SARDINATA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, A LAS 10:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN.	1	09/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300520220008400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR LEANDRO HERNÁNDEZ CÁRDENAS	DIAN - SECCIONAL CUCUTA	<p>Auto admite demanda</p> <p>ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS LA RESOLUCIÓN NO. 00428 DEL 09/04/2021, PROFERIDA POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN ADUANERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, EN LA QUE SE IMPONE SANCIÓN POR NO PONER A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD ADUANERA LA MERCANCÍA QUE SE AMPARA EN LAS DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN A LAS QUE SE LES DECRETÓ LA CANCELACIÓN DE LEVANTE POR NO HABER PRESENTADO COMO DOCUMENTO SOPORTE LICENCIA PREVIA Y LA RESOLUCIÓN NO. 1134 DEL 09/09/2021, PROFERIDA POR LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, CON LA CUAL SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 00428 CONFIRMÁNDOLA EN TODAS SUS PARTES. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A CÉSAR LEANDRO HERNÁNDEZ CÁRDENAS Y COMO PARTE DEMANDADA A DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.</p>		09/05/2022
8	54001333300520220008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. ESP	MUNICIPIO DE CUCUTA - SUBSECRETARIA DEE RENTAS E IMPUESTOS	<p>Auto admite demanda</p> <p>ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL NO. 00000213-2018, PROFERIDA POR EL JEFE DE LIQUIDACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RENTAS E IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA RESOLUCIÓN NO. 2294-21 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P. Y COMO PARTE DEMANDADA A MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>		09/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300520220008800	REPARACION DIRECTA	KELLY NATHALY QUIROZ SUAREZ Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LUIS MARÍA QUIROZ CORREA Y OTROS EN CONTRA DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DECISIÓN. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.		09/05/2022
10	54001333300520220014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO QUINAYAS DIAZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO EL OFICIO NO. 2021367000373021: MND-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPOR-DIPSOJUR-1.10 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, EN EL QUE SE NIEGA LA RELIQUIDACIÓN DE LAS CESANTÍAS DEL DEMANDANTE. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A REINALDO QUINAYAS DÍAZ Y COMO PARTE DEMANDADA A NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL		09/05/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 10 mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 mayo de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)